

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

31 MAR 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.178

RETIRO, 31 MAR 2017.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3.828 de fecha 15.12.2016, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- La Ley 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y los art. 98 y 99 de su Reglamento;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Apruébese**, el Plan de Compras para el año 2017, para las Unidades de Adquisiciones I. Municipalidad de Retiro, Depto. de Salud Municipal y Depto. de Educación Municipal, según detalle en nómina adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Larrañaga Gutiérrez
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Adquisiciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /
RLG/GBT/mgc.